



# CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA  
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN  
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

## ACUERDO 00387 DE 2025

(5 de junio)

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PARA SU EJECUCIÓN EN ALIANZA CON SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES DE LA REGIÓN EN EL AÑO 2026.**

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA, es una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre 1989, expedida por el mismo ente Gubernamental;

Que según lo establecido en el artículo 42 de los Estatutos, ratificados mediante Resolución 024891 del 18 de diciembre de 2024, del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA;

Que de conformidad con lo señalado en el literal b) del artículo 44 de los citados Estatutos, es función del Consejo Académico aprobar los proyectos de investigación y proyección social a ejecutarse en cada vigencia;

Que es principio institucional el fortalecimiento de las líneas de investigación de los distintos programas de pregrado y postgrado a través de la financiación de proyectos de investigación a grupos, semilleros y jóvenes investigadores; promover y apoyar iniciativas de CTel orientadas a la generación de investigaciones básicas, aplicadas de desarrollo tecnológico o de innovación, que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y productivo de la región;

Que la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación presentó al Consejo Académico en sesión ordinaria del 5 de junio de 2025, la convocatoria interna para la presentación de las propuestas de CTel a ejecutar en el año 2026, en alianza con sectores productivos y sociales de la región en modalidad de grupos de investigación y que se orienten al abordaje de problemáticas sociales y productivas del entorno regional;

Que CORHUILA asume la investigación como una de las actividades sustantivas y misionales de la gestión institucional, que se desarrolla de manera planeada para la generación de acciones relevantes y de pertinencia como respuesta a las diversas problemáticas sociales y culturales de la región y del país;

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699

✉ Email: [contacto@corhuila.edu.co](mailto:contacto@corhuila.edu.co) - [www.corhuila.edu.co](http://www.corhuila.edu.co)

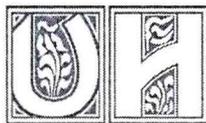
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

\*Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito\*



Consejo Académico. Acuerdo No.00387 del 5 de junio de 2025. Pág. 2

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria de la fecha, contenida en Acta N° 584, luego de analizar la propuesta presentada por la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación, determinó por decisión unánime aprobarla;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Convocar con fundamento en lo expuesto en la parte motiva del presente acuerdo, a los grupos de investigación avalados por la institución o en alianza con otros grupos de investigación o centros de desarrollo tecnológico vinculados al Sistema Nacional de CTel, que involucren la participación de estudiantes adscritos a semilleros de investigación y jóvenes investigadores egresados de la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA para la presentación de propuestas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**ARTÍCULO 2.** Fijar el siguiente cronograma para el proceso de convocatoria:

| ITEM | ACTIVIDAD   | FECHAS                                       |
|------|---|--|
| 1    | Fecha de apertura   | 12 de junio de 2025                          |
| 2    | Divulgación a la comunidad académica  | Del 12 de junio al 20 de junio de 2025       |
| 3    | Acompañamiento técnico para la formulación de las propuestas                                    | Del 1 de junio al 22 de agosto de 2025       |
| 4    | Fecha de cierre para la radicación de propuesta   | 25 de agosto de 2025                         |
| 5    | Revisión de las propuestas de acuerdo con requisitos mínimos y técnicos                         | Del 26 de agosto al 12 de septiembre de 2025 |
| 6    | Ajuste de las propuestas por los investigadores proponentes                                     | Del 15 al 27 de septiembre de 2025           |
| 7    | Presentación de propuestas ante el Comité CTel  | 30 de septiembre de 2025                     |
| 8    | Presentación de propuestas ante el Consejo Académico para aprobación                            | 2 de octubre de 2025                         |
| 9    | Publicación del acuerdo del Consejo Académico con las propuestas aprobadas para su financiación | 9 de octubre de 2025                         |

**PARÁGRAFO.** La página web [www.corhuila.edu.co](http://www.corhuila.edu.co), es el único medio de comunicación oficial a través de cual la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación informa las actuaciones surtidas durante el proceso de convocatoria. Para efectos de radicación de propuestas estas deben ser remitidas al correo electrónico [CTel@corhuila.edu.co](mailto:CTel@corhuila.edu.co).

☎ Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01  
 ☎ Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220  
 ☎ Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699  
 ✉ Email: [contacto@corhuila.edu.co](mailto:contacto@corhuila.edu.co) - [www.corhuila.edu.co](http://www.corhuila.edu.co)  
 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989  
 NIT. 800.107584-2



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA**  
 "Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



# CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA  
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN  
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo No.00387 del 5 de junio de 2025. Pág. 3

**ARTÍCULO 3.** Hace parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos:

**Anexo 1:** Formato para la presentación de propuestas de CTel

**Anexo 2:** Plan operativo de actividades. Código FO IV-15

**Anexo 3:** Carta aval para la presentación de propuestas

**Anexo 4:** Lista de chequeo de requisitos mínimos / Proyectos de CTel

**Anexo 5.** Carta de intención o acta que soporta el trabajo articulado con entidades externas

**Documentos de Apoyo y referencia:**

**Anexo 6:** Relación de los demandas nacional de Minciencias

**Anexo 7:** Relación de las apuestas Productivas del Departamento del HUILA.

**Anexo 8:** Agenda Interna – Plan Regional de Competitividad del Huila.

**Anexo 9** PDI-Plan de desarrollo institucional 2025-2029.

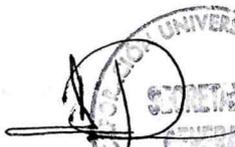
**ARTÍCULO 4.** Comunicar el contenido del presente acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación, Decanos, Directores de Programas, Dirección de extensión y Proyección Social y a los profesores, para lo de su conocimiento y demás fines pertinentes.

**ARTÍCULO 5.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

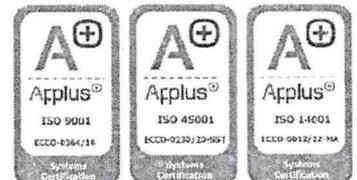
Dado en Neiva, a los 5 días del mes de junio del 2025.

  
**LUIS ARMANDO CORTÉS VELÁSQUEZ**  
Presidente

  
**ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO**  
Secretaria General

  
**DAVID SAAVEDRA MORA**  
Revisado: Director de Ciencia Tecnología e Innovación

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01  
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220  
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699  
✉ Email: [contacto@corhuila.edu.co](mailto:contacto@corhuila.edu.co) - [www.corhuila.edu.co](http://www.corhuila.edu.co)  
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989  
NIT. 800.107584-2



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA**  
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"